

SALUD LABORAL

nº 873

**28 DE ABRIL. DÍA INTERNACIONAL
DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO**

Con la prevención no se juega



Con motivo del Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, desde USO seguimos denunciando, día a día, el aumento de la siniestralidad laboral y la falta de reconocimiento del origen laboral de la mayor parte de las dolencias que sufrimos. Para USO, la prevención salva vidas y es necesario que, en este país, de una vez por todas, se tome en serio.

En 2021, se produjeron un total de 1.137.523 accidentes de trabajo, un 13,2 % más que el año anterior. 705 personas han perdido la vida en el trabajo, de los cuales 575 han fallecido durante la jornada laboral y 130 en accidentes in itinere. Los accidentes de trabajo leves y graves se han disparado un 16,3 % y un 5,6 %.

De esta escalofriante cifra, solo 6 fallecimientos han sido reconocidos como consecuencia del covid-19. Esta bajísima cifra, deja a las claras la infradeclaración del origen laboral de la Covid-19. Desde USO seguimos exigiendo que se haga extensivo su reconocimiento como enfermedad profesional, que se hizo en 2021 solo para los sanitarios, para los trabajadores y trabajadoras de empresas auxiliares que desarrollan su trabajo en centros sanitarios y sociosanitarios.

Durante 2021 han aumentado las enfermedades profesionales notificadas, que ascienden a 20.010 un 11,5 % más que en 2020. A pesar del incremento de enfermedades profesionales notificadas en 2021, su infradeclaración sigue existiendo. Las enfermedades contraídas a consecuencia del trabajo son, en muchas ocasiones, consideradas dolencias y pasan a ser contingencias comunes. Esta infradeclaración tiene dobles consecuencias: menor cobertura económica y sanitaria para la persona trabajadora afectada y falta de prevención para el resto de la plantilla.

Por tanto, desde USO reclamamos poner fin a esa infradeclaración, primer escollo para prevenir una enfermedad profesional. Si no se declaran, no existen, y no se previenen. Así, pedimos la reforma del RD 1299/2006, para acabar con esto.

Desde USO seguimos denunciando la gravedad y el aumento de los problemas de salud mental que sufren muchos trabajadores, que se han visto aumentados con la pandemia, y continuamos exigiendo su reconocimiento y prevención. Por eso, trabajamos para que sea efectiva su regulación y que se incluyan los riesgos psicosociales en el cuadro de Enfermedades Profesionales.

USO continúa reivindicando la figura de los delegados y delegadas de Prevención, única figura que vela por el cumplimiento de la ley y cuya labor de denuncia se hace imprescindible como única alternativa para obligar a las empresas y a las Administraciones públicas a actuar frente los riesgos laborales.

Para USO, es necesario un Pacto de Estado donde participemos todos los agentes implicados y abordar, de una vez por todas, la salud en el trabajo como prioridad nacional. Es necesario que haya un debate social al respecto, siendo necesario visibilizar el problema de la siniestralidad laboral en los medios de comunicación y mediante campañas, para que la ciudadanía sea consciente de la gravedad de la situación.